



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN  
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	<b>Nº DE EXPEDIENTE</b>	<b>REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración</b>	<b>REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente</b>
-----	-------------------------	--	--

(B)	<b>DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE</b>		
	[Redacted]		Orte: [Redacted]
	Por sí mismo/a, o en representación de Nombre y apellidos o razón social <sup>(1)</sup> :		DNI / NIF / NIE / CIF <sup>(1)</sup> :
	Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:		
	Avda./calle/plaza, portal, número,....:	Localidad:	Provincia: Código postal:
[Redacted]	Fax:	Correo electrónico:	

(C)	<b>EXPONE</b>		
	Que desea se le otorgue una <b>AUTORIZACION ADMINISTRATIVA</b> para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de ..... metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: .....		
	Pertenece al término municipal de:		
	(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): <sup>(2)</sup>		
	A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:		
	Durante un periodo de tiempo de:		
Para lo que <input type="checkbox"/> no / <input type="checkbox"/> sí <sup>(3)</sup> se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.			

(D)	<b>OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante</b>

(E)	<b>SOLICITA</b>
	Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la <b>AUTORIZACION ADMINISTRATIVA</b> para ocupar la referida zona de dominio público marítimo-terrestre por un plazo de .....  En ....., a ..... de ..... de .....  Firmado:

(F)	<b>DESTINATARIO</b>
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de .....

**NOTA:** Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA</b> (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
<b>(G)</b>	<input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad.
	<input type="checkbox"/> Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.
	<input type="checkbox"/> Tres ejemplares del “proyecto básico” / “proyecto de construcción”, suscrito por técnico competente, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Memoria justificativa y descripción con anejos.</li><li><input type="checkbox"/> Planos.</li><li><input type="checkbox"/> Información fotográfica de la zona</li><li><input type="checkbox"/> Presupuesto.</li></ul>
	<input type="checkbox"/> Estudio Económico-financiero.
	<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al “examen de proyectos”.
	<input type="checkbox"/> Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.
	<input type="checkbox"/> Estudio básico de la dinámica litoral.
	<input type="checkbox"/> Estudio de impacto ambiental.
	<input type="checkbox"/> Otra documentación <sup>(4)</sup> : .....



## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

### I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

### II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). <sup>(1)</sup> Si la petición se hace en representación de una persona jurídica, deberán aportarse copias legalizadas de la escritura de constitución de la Entidad y de la de apoderamiento del representante. También podrán presentarse escrituras originales y copias simples, para su cotejo en el acto de la presentación. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse suficientemente la representación por cualquier medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna.

APARTADO (C). <sup>(2)</sup> En caso de que el tramo perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos, indicando provincia. <sup>(3)</sup> Si se solicitara la declaración de utilidad pública de determinados bienes o derechos, se hará referencia a los mismos en la instancia de solicitud, debiendo detallarse adecuadamente en el preceptivo "anejo" correspondiente que se acompañará; deberá acompañarse también el resguardo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ministerio, las cantidades necesarias para poder indemnizar por los bienes y derechos que vayan a ser ocupados temporalmente o expropiados.

APARTADO (D). Otros datos u observaciones que, opcionalmente, desee añadir.

APARTADO (E). Lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso, y firma del/de la solicitante.

APARTADO (F). Rellenar el nombre de la provincia en donde se ubique la ocupación.

APARTADO (G). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud.

<sup>(4)</sup> Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

#### ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE:

##### Obligatoriamente:

- Tres ejemplares del proyecto básico o, en su caso, del proyecto de construcción. El proyecto básico, que deberá estar suscrito por técnico competente, contendrá los siguientes documentos:
  - Memoria justificativa y descriptiva con anejos, en su caso, que deberá contener una declaración expresa de que se cumple lo dispuesto en la Ley de Costas y demás normas específicas de aplicación, así como los aspectos más relevantes y básicos del proyecto, el programa de ejecución de los trabajos y, en su caso, el sistema de evacuación de aguas residuales.
  - Planos: de situación, a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno; topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones.
  - Información fotográfica de la zona.
  - Presupuesto, con la valoración de las unidades de obra y partidas más representativas.
  - Determinación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental. Si se produce la citada afección, el proyecto incluirá el necesario estudio bionómico.
- Estudio económico-financiero (salvo que las instalaciones vayan a ser explotadas directamente por la Administración), que desarrollará la evolución previsible de la explotación, considerando diversas alternativas de plazo de amortización y que contendrá:
  - Relación de ingresos estimados, con tarifas a abonar por el público y, en su caso, descomposición de sus factores constitutivos como base para futuras revisiones.
  - Relación de gastos, incluyendo los de proyectos y obras y los de cánones y tributos a satisfacer, así como los de conservación, consumos energéticos, de personal y otros necesarios para la explotación.
  - Cuando existan, costes derivados de las medidas correctoras a imponer, así como los gastos derivados del plan de seguimiento para la comprobación de la efectividad de dichas medidas.
  - Evaluación de la rentabilidad neta, antes de impuestos.



- Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al “examen del proyecto”.

Para los casos en que así proceda:

- Si las actividades proyectadas pueden suponer una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, se requerirá además una previa evaluación de sus efectos sobre el mismo, que comprenderá el estudio de la incidencia de las actividades proyectadas, tanto durante la preparación como ejecución y explotación, debiendo incluir, en su caso, las medidas correctoras necesarias.
- Si las actividades proyectadas contienen previsiones de actuación en el mar o en la zona marítimo-terrestre, se requerirá la aportación de un “estudio básico de la dinámica litoral” (con el contenido que recoge el art. 93 del Reglamento General de Costas, aprobado por el R.D. 876/2014).
- Si la normativa de aplicación así lo exige, se aportará un “estudio de impacto ambiental”.
- Si se solicita también la “declaración de utilidad pública” de determinados bienes o derechos, a efectos de su posterior ocupación temporal o expropiación, deberá aportarse también un “anejo de expropiación o de ocupación temporal”, con la relación de los bienes o derechos afectados, así como resguardo del ingreso realizado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ministerio, por la cuantía necesaria para el pago de las indemnizaciones y justiprecios que correspondan.

### III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la solicitud de autorización administrativa de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

### IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar ([buzon-sgdpmt@miteco.es](mailto:buzon-sgdpmt@miteco.es)). Delegado de Protección de datos: [bnz-DPDMiteco@miteco.es](mailto:bnz-DPDMiteco@miteco.es)
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
4. **Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

# MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

Instalación de escalera metálica en Real Club Náutico de San Sebastián



## ANTECEDENTES

---

### PROMOTOR

Es promotora del presente proyecto el Club Náutico de San Sebastián con domicilio en la calle Ijentea nº9 de Donostia.

### OBJETO DE PROYECTO

El objeto de la intervención es la de mejorar el acceso al agua a través del solárium. Para ello se instalará una nueva escalera metálica con derecho de paso público.

### EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

El Club Náutico de San Sebastián sita en la calle Ijentea nº9, municipio de Donostia, en Gipuzkoa, ubicado en suelo urbano, con referencia catastral **8297296**.



## ESTADO ACTUAL

---

En la actualidad el espacio está destinado a uso deportivo siendo en concreto la zona de intervención para el acceso peatonal de los usuarios al mar a través del solárium.

Existe actualmente una escalera pública de bajada al agua a través del mirador del Club Náutico ubicado junto a la calle Mollaberria, pero con escasa visibilidad para los usuarios y por ende, poco uso.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES, FORMA Y DIMENSIONES

Actualmente existe una escalera de hormigón en muy mal estado por donde se puede acceder al agua. Tal y como se puede observar en la documentación fotográfica adjunta, dicha escalera está formada por 14 escalones de hormigón de diversas dimensiones de huella y contrahuella, de las cuales 5 están rotas y en muy mal estado de conservación.

Estas características hacen de esta escalera un acceso muy peligroso y precario para los usuarios de la misma. Añadir que por su morfología irregular y nefasto estado de conservación no tiene sentido arreglarlo siendo la propuesta la de instalar una nueva.

### DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA





## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

---

### TRABAJOS A REALIZAR

Se instalará una nueva escalera de acceso al mar en una nueva zona del solárium más protegida de los embates del mar y aprovechando el actual acceso público desde el mirador, el cual se apoya en una zapata de hormigón que servirá como soporte para ambos accesos. Dicha zapata es donde se apoya la actual escalera de bajada desde el mirador de la calle Mollaberria.

Una vez instalada la nueva escalera habrá dos accesos al agua, el existente desde el mirador público y el nuevo desde el solárium del Club Náutico que, aunque de promoción particular en zona privada, garantizará en todo momento el derecho de uso público.

### CARACTERÍSTICAS GENERALES, FORMA Y DIMENSIONES

La nueva escalera esta formada por dos zancas de acero inoxidable AISI 316 mate conformada por perfiles UPN 140. Sobre dichas zancas se coloca mediante soldadura una chapa lagrimada 3-5 también de acero inoxidable AISI 316 tanto en la zona de embarque como en los 15 peldaños que formarán la bajada.

Una de las zancas se atará mecánicamente al muro existente quedando la escalera en vuelo. Para garantizar una estabilidad suficiente y hacer frente al oleaje se añaden tres ménsulas de acero inoxidable soldadas a la estructura base de las zancas y al muro mediante angulares de anclaje.

Para proporcionar seguridad a los usuarios, se añade una barandilla de acero inoxidable AISI 316 mate en la zona de embarque y un pasamanos del mismo material anclado al muro existente. La barandilla se soldará a la estructura principal y el pasamanos, de manera independiente, al muro existente.

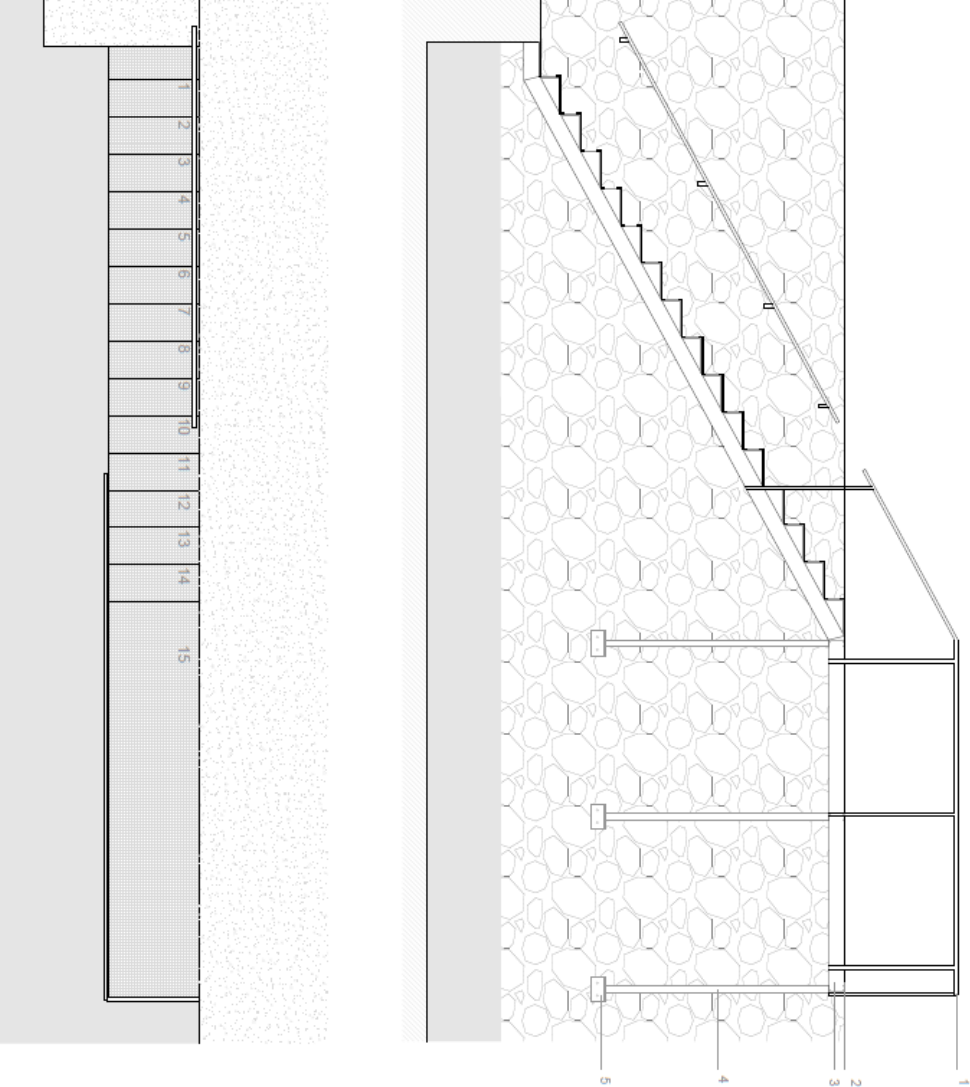
DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

---

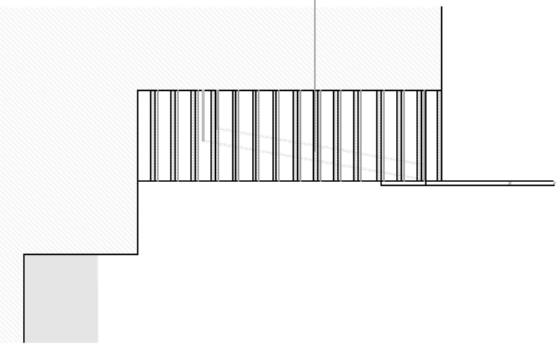




# DOCUMENTACIÓN GRÁFICA – ANEXO 1



- 1 - Barandilla de acero Ø 30 mm acero inoxidable AISI 316 mate
- 2 - Chapa lagrimada 3-5 acero inoxidable AISI 316 mate
- 3 - Estructura - perfilera UPN 140 acero inoxidable AISI 316 mate
- 4 - Mensula de refuerzo - IPE 140 acero inoxidable AISI 316 mate
- 5 - Angular de anclaje acero inoxidable AISI 316 mate



## PRESUPUESTO – ANEXO 2

---

El presupuesto total de la intervención asciende a 19.906,73 € + IVA.

En Irún, a 11 de octubre de 2024

**ANTEDI**  
C/Señor de Aranzate 4 bajo - 20304 Irún  
B-75111282  
[antedi@antedi.com](mailto:antedi@antedi.com) / [www.antedi.com](http://www.antedi.com)  
943050712



Resumen de actuaciones:

- **PLAZOS** - una jornada para el montaje de la escalera prefabricada donde un camión grúa lo transportará hasta el punto más cercano para, posteriormente y con el mismo camión grúa, trasladarlo hasta el punto de instalación final junto al muro. El camión ocupa unos 25 m<sup>2</sup>.
- **EMPLAZAMIENTO** - el camión se emplazará en entre el límite DPMT y la ribera del mar ocupando un total de 25 m<sup>2</sup>.
- **ZONA DE ACTUACIÓN** - la escalera irá colocada en vuelo apoyada en el muro de hormigón que forma el límite de la ribera del mar. Dicha escalera ocupa un total de 6,23 m<sup>2</sup> la cual no se apoya en planta, sino que se amarra mediante ménsulas al muro de hormigón existente. En la zona de desembarque, o escalón más bajo, las zancas de acero se anclarán en el dado de hormigón existente que forma parte de la otra escalera de acceso. En conclusión, la escalera no se apoya en la playa, pero su proyección ocuparía un total de 6,23 m<sup>2</sup>.
- **BALIZAMIENTO DE LA ZONA** - en el momento de la instalación se balizará la zona de actuación mediante vallas evitando así ningún tipo de acceso por parte de los viandantes y mantener así un perímetro de seguridad.

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**EA0043351s24N0001959**

CSV

**GEISER-40ae-d785-7b7a-2b8d-373a-b344-1b1b-0bae**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

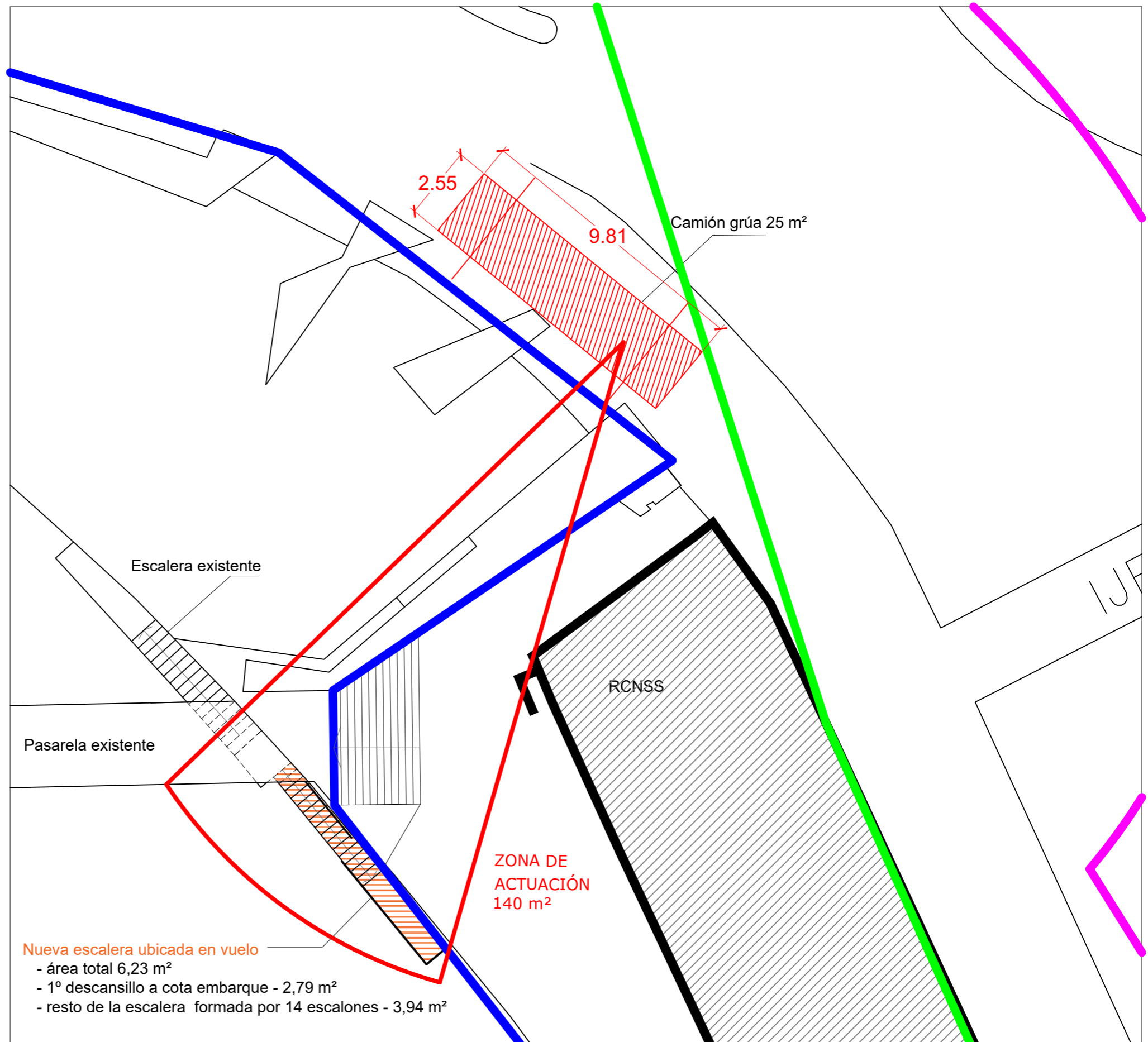
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

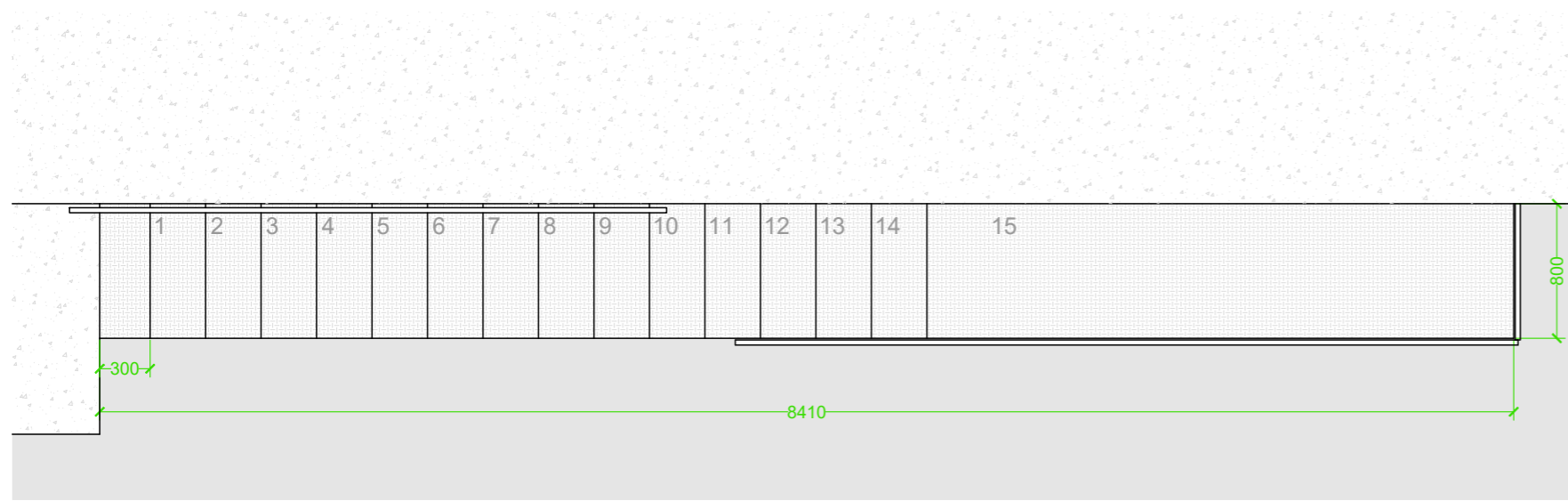
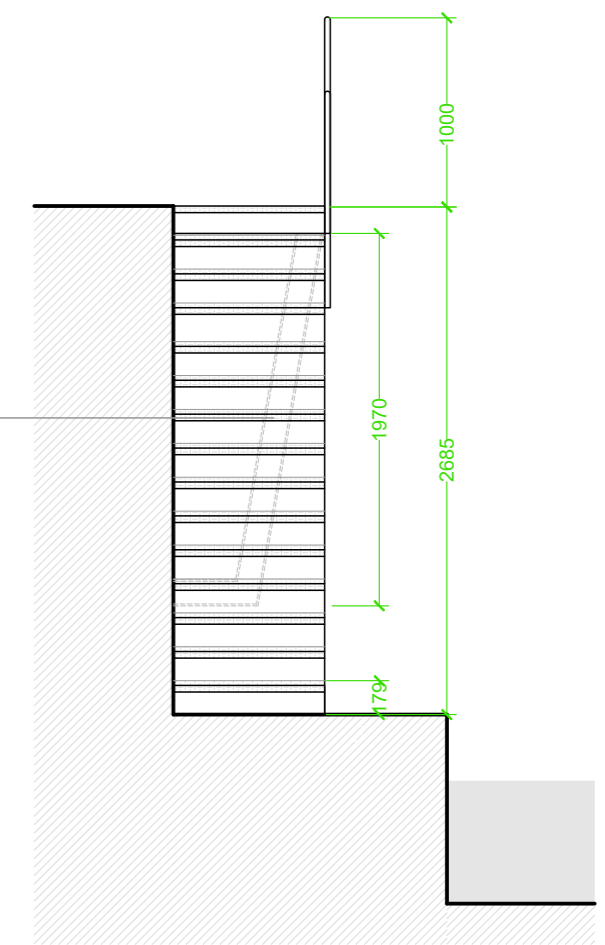
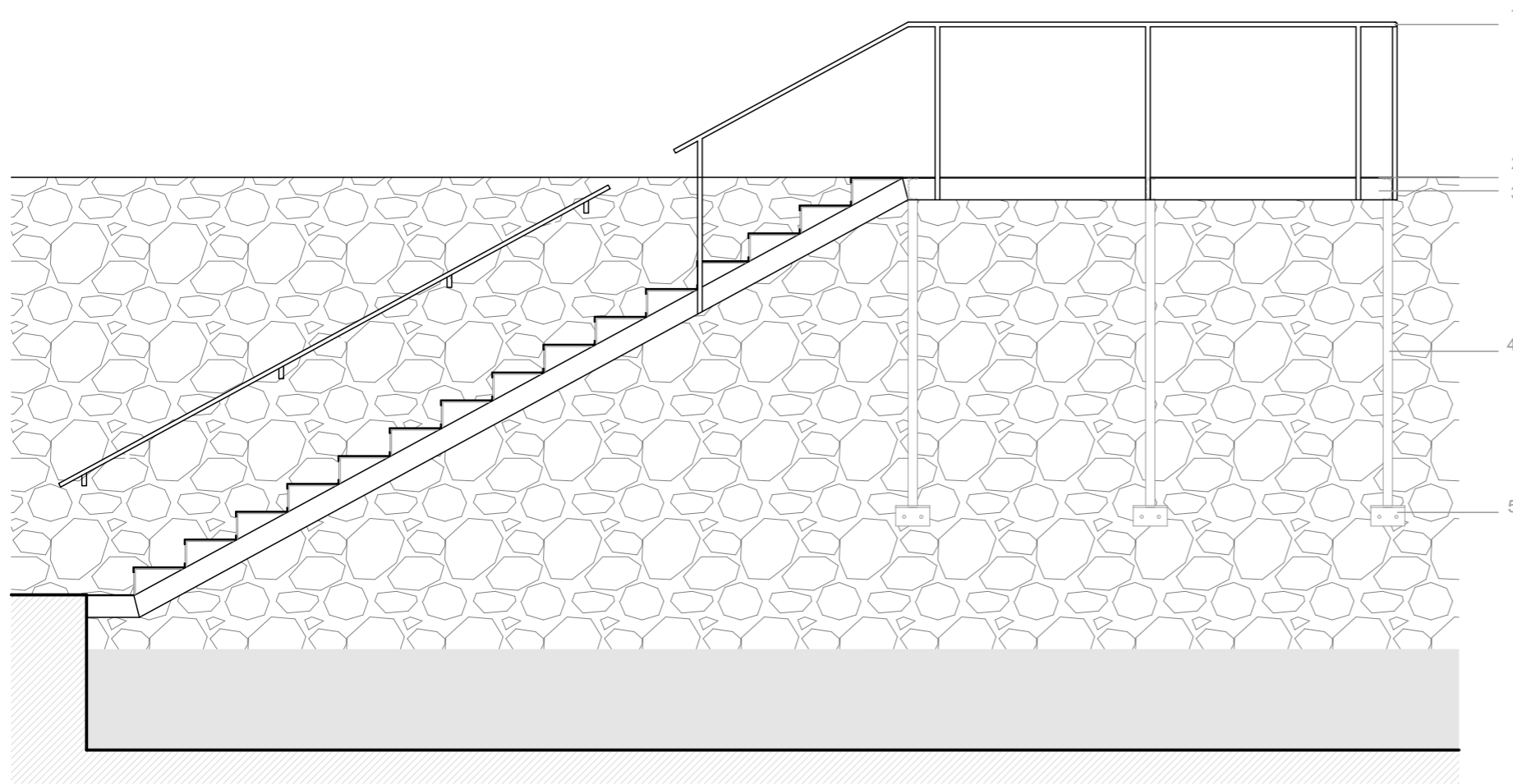
**30/10/2024 08:33:01 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**







- 1 - Barandilla de acero Ø 30 mm acero inoxidable AISI 316 mate
- 2 - Chapa lagrimada 3-5 acero inoxidable AISI 316 mate
- 3 - Estructura - perfilera UPN 140 acero inoxidable AISI 316 mate
- 4 - Ménsula de refuerzo - IPE 140 acero inoxidable AISI 316 mate
- 5 - Angular de anclaje acero inoxidable AISI 316 mate





## JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de tramitación: Demarcacion de Costas del Pais Vasco Bizkaia - EA0043351  
Fecha de control interno: 25/10/2024 08:34:48 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 25/10/2024 08:22:18 (Horario peninsular)  
Nº de referencia interno: [REDACTED]  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: Sí

### Información del registro

Tipo Asiento: Salida  
Resumen/Asunto: Solicitud Autorización Instalación Escalera Bahía de la Concha (San Sebastián).  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Demarcacion de Costas del Pais Vasco Bizkaia - EA0043351 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - E05068001  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa:  
Nº. Expediente:

### Adjuntos

Nombre: Autorización - Anexo 1 y 2.pdf  
Tamaño (Bytes): 1.387.318  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 32d28e3dc3e5703be58b633279d653cf83b9906f59617d87d3188268b4334fd02633e1f2443ffb8f5727e740c4308a76994433b0a29351cc927f1e3fa0059573  
Observaciones:

Nombre: ESCALERA\_RCNSS.pdf  
Tamaño (Bytes): 383.931  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 99f61336804ec24b317ff5f6108bef7f3556efc9c8191ac48122a908f06c38d1d5324aa9cd093b2322db918bde81b189f7b78b0857b6e2482385c8cec509a9a7  
Observaciones:

Nombre: MEMORIA\_DESCRIPTIVA\_Y\_JUSTIFICATIVA.pdf  
Tamaño (Bytes): 1.228.933  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: f9dff07ad296650e207b82d1adaa7f28f9e87883c4b6c008b28cf4c1c18984e79265082f9cd19c92490fec05a76932c3ce8f64c40409bb0f0b6ca59d22f2c112  
Observaciones:

## Adjuntos

---

Nombre: PLANO\_DE\_DESLINDE.pdf

Tamaño (Bytes): 5.501.222

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: [REDACTED]

Hash: 45f87f2ca45c39bd9e0cd79624ef6eef816176c6fd52cad7d48371efe195efa5e5cdda7ff9b4fbd11baf094ec1f853cf6aa5d86a7352574a8a7ee7ed00796ae9

Observaciones:

---

Nombre: Justificantes.pdf

Tamaño (Bytes): 253.475

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: [REDACTED]

Hash: 19ea8f4825db009f50ae047c077eb3cfaa5a57ca747a01bab1b46017d9a48e2be50a320f5072f79e568dce4f57853e0546ef746a590134dc58b9ff6f751dae29

Observaciones:

---

CONTROL INTERNO - REGISTRO NO OFICIAL

## JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN UNIDAD TRAMITADORA

Unidad de tramitación: Demarcacion de Costas del Pais Vasco Bizkaia - EA0043351  
Fecha de control interno: 30/10/2024 08:33:01 (Horario peninsular)  
Fecha presentación: 30/10/2024 08:25:56 (Horario peninsular)  
Nº de referencia interno: [REDACTED]  
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
Enviado por SIR: Sí

### Información del registro

Tipo Asiento: Salida  
Resumen/Asunto: Solicitud autorización instalación escalera Bahía de la Concha (San Sebastián).  
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Demarcacion de Costas del Pais Vasco Bizkaia - EA0043351 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico - E05068001  
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Ref. Externa:  
Nº. Expediente:

### Adjuntos

Nombre: 20241029\_175532\_05\_Autorizacion\_ene21\_form\_elect.pdf  
Tamaño (Bytes): 389.417  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 59cc14211db245989d5217231169f68a1eb7a71502b5a0e7ae44ac3006ba0e2f918f3611394385f7eccc44c7387ebc823099211c6eec567aa4fed51b35652641  
Observaciones:

Nombre: 20241029\_175532\_ANEXO\_1\_DOCUMENTACIoN\_GRaFICA\_ACOTADA.pdf  
Tamaño (Bytes): 273.020  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 6fe50be2a65250b4a8064cf826e61a6de1e5cfc8da295bbf93b7ea7a540c0fa1d34dea0abaa9a315798623c98b529d2e235dab5f0680349654499746a1c4d096  
Observaciones:

Nombre: 20241029\_175532\_PLANO\_DE\_DESLINCE\_RECT.pdf  
Tamaño (Bytes): 5.504.510  
Validez: Original  
Tipo: Documento Adjunto  
CSV: [REDACTED]  
Hash: 04451d9082dd489e13025156a059c99bb605a5417e4e6859bd63ee996187546f2c5e9233474078c8c42a0599eab99089e6dd3e8726ae1af1d57a93a9375736ee  
Observaciones:

## Adjuntos

---

Nombre: 20241029\_175532\_Resumen\_de\_actuaciones.docx

Tamaño (Bytes): 14.727

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: [REDACTED]

Hash: 28fdda801dd90e9d0a4349019822d6959de9f87ad4ed575f3d26fae02dba6e77f9f8773e2eff42848fe94caa564e44960cd0fef99ba85cbff9a666a164ef6387

Observaciones:

---

Nombre: Justificantes.pdf

Tamaño (Bytes): 249.701

Validez: Original

Tipo: Documento Adjunto

CSV: [REDACTED]

Hash: f198f3424af1a5166edc0599fb997e99201ea7813545beb1c3cdcb8f86b53bcc371a3a34696398ebb0301925ce49eafed48fa4cdb7e44f0eed5e276f296513d9

Observaciones:

---

CONTROL INTERNO - REGISTRO NO OFICIAL